



REQUISITOS SUB. PROGRAMA DE CRÉDITO FOMENTANDO EL DESARROLLO

El Subprograma Fomentando el Desarrollo, tiene como fin apoyar mediante crédito las actividades de pequeños y medianos productores orientadas al desarrollo ecoturístico directamente vinculado con el recurso bosque, que genere ingresos financieros permitiendo el incremento en la contratación de mano de obra, un impacto positivo en el desarrollo y la conservación de bosques de cada región.

DE LAS PERSONAS SUJETAS A ESTE CRÉDITO

Son beneficiarios del Subprograma de Crédito Fomentando el Desarrollo:

- Empresarios turísticos que se beneficien del bosque para el desarrollo de su actividad.
- Propietarios de bosque¹ de acuerdo con las definiciones de bosque de la Ley Forestal.
- Haber permanecido en la actividad por al menos los últimos dos años.
- Certificar que la inversión a financiar no sea superior a un 10% de los activos.

DE LOS REQUISITOS

1. SOLICITUD DE CRÉDITO PERSONA FÍSICA O PERSONA JURÍDICA

1.1. Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.

1.2. Documentos.

1.2.1. Persona física

- Nombre del solicitante.
- Copia de cédula de identidad del solicitante.
- Recibo de agua, luz o teléfono residencial del solicitante, indicando las direcciones respectivas.

¹ *Definición de bosque. Artículo 3. d: Ecosistema nativo o autóctono, intervenido o no, regenerado por sucesión natural u otras técnicas forestales, que ocupa una superficie de dos o más hectáreas, caracterizada por la presencia de árboles maduros de diferentes edades, especies y porte variado, con uno o más doseles que cubran más del setenta por ciento (70%) de esa superficie y donde existan más de sesenta árboles por hectárea de quince o más centímetros de diámetro medido a la altura del pecho (DAP).*

1.2.2. Persona jurídica

- Nombre de persona jurídica.
- Copia de la Cédula de Jurídica.
- Personería Jurídica.
- Nombre del representante legal.
- Copia de cédula de identidad representante legal.
- Recibo de agua, luz o teléfono residencial del solicitante.

2. PLAN DE INVERSIÓN

2.1. Documento solicitado (guía plan inversión)

2.2. Flujo de caja

Flujo proyectado de caja que justifique inversión, incluyendo los supuestos, facturas proformas del equipo o material, contrato de arrendamiento de la propiedad donde se va a desarrollar el proyecto y los documentos atinentes para demostrar viabilidad.

Certificación de un contador público o contador privado que indique que el monto solicitado no sobrepasa el 10% de los activos del solicitante

3. Constancia del Ing. Forestal que la finca en donde se desarrollará el proyecto, posee un área de bosque¹ (de acuerdo con las definiciones de bosque de la Ley Forestal) apta para su ejecución, en la cual deberá de indicar número de colegiado, número de cédula y venir debidamente sellada y firmada.
4. Plano catastrado de la finca en donde se ubica el área del proyecto.
5. Mapa del la finca en donde se desarrollará el proyecto, identificando la unidad de bosque, ubicado claramente dentro de la poligonal de la finca (debidamente georeferenciada), señalar la ubicación de la infraestructura existente y otros usos del suelo. Debe ser elaborado por un profesional en Ciencias Forestales debidamente acreditado.

6. GARANTIAS

Hasta el equivalente a \$9000 la garantía puede ser fiduciaria y en el caso de solicitudes de Crédito que superen el equivalente a \$ 9000 se requiere garantía hipotecaria, para lo cual deberá presentar:

6.1. Para créditos con garantías hipotecarias

- 6.1.1. Copia del plano catastrado de la propiedad en garantía
- 6.1.2. Si el solicitante no es el dueño registral, una autorización del propietario para utilizar la propiedad en garantía.
 - Copia de cédula del dueño registral de la propiedad en garantía.

- Copia de un recibo de agua, electricidad o teléfono residencial del propietario registral de propiedad en garantía.

6.2. Para créditos con garantía fiduciaria:

- Copia de cédula, o documento de identificación de los fiadores.
- Constancia salarial, orden patronal o certificación de ingresos.
- Copia de un recibo de agua, electricidad o teléfono residencial.